



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Escritura No.

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

OTORGADA POR:

" INDUSTRIAL OPTICAS SANCHEZ CIA. LTDA."

CUANTIA: 504,453.00

***** AC *****

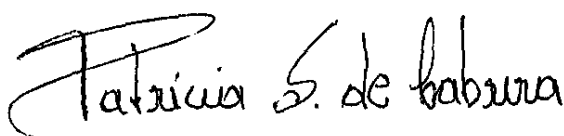
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a **A LOS DIEZ**
Y NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mí,
DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON
CUENCA, Comparece a otorgar la presente escritura de aumento de capital y
reforma de estatutos, la Señora **PATRICIA SÁNCHEZ ARTEGA**, Gerente General
de la compañía "**INDUSTRIAL OPTICAS SANCHEZ CIA. LTDA.**", conforme consta
de los documentos adjuntos como habilitantes, LA compareciente es ecuatoriana,
mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para
contratar, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y
luego de verificar la libertad con que procede, así como instruidos que han sido por
mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que
elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de aumento de
capital y reforma de estatutos, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA**
COMPARECIENTES: Comparece a otorgar la presente escritura de aumento de
capital y reforma de estatutos, la Señora Patricia Sánchez Artega, Gerente

General de la compañía " INDUSTRIAL OPTICAS SANCHEZ CIA. LTDA.", conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes, LA compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para contratar. **SEGUNDA ANTECEDENTES:** La compañía INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, el día 3 de febrero de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil, con el número setenta, de fecha 4 de abril de 1986. En sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, celebrada el 11 de octubre de 2012, se acordó por unanimidad un aumento del capital y la respectiva reforma de los estatutos de " INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. LTDA. **TERCERA:DECLARACIONES.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Conforme a los antecedentes que quedan expuestos, el Gerente de la compañía " INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. LTDA.", fundamentado en las resoluciones de la junta general extraordinaria universal de socios 11 octubre de 2012 cuya acta se adjunta como parte de esta escritura, comparece para declarar lo siguiente: 1. Aumentado el capital social de la Compañía en setenta mil dólares de los Estados Unidos de América; 2. Reformado el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, que dirá: "ARTICULO CUARTO:El capital social de la compañía es de QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Quinientas cuatro mil cuatrocientas cincuenta y tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente de conformidad con la ley y estos

estatutos, certificado que será firmado por el presidente y gerente de la compañía."

3. Los socios de Industrial Optica Sánchez Cía. Ltda. son de nacionalidad ecuatoriana. La cuantía de esta escritura es de Quinientos Cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América. El gerente declara bajo juramento que la Compañía no mantiene contratos con el Estado o con Instituciones del Sector Público. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para la plena validez de esta escritura. **ATENTAMENTE, DOCTORA LOURDES CUESTA ORELLANA, MATRICULA NUMERO DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-**

Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



PATRICIA SÁNCHEZ ARTEGA
INDUSTRIAL OPTICAS SANCHEZ CIA. LTDA



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUSCO - ECUADOR



INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. LTDA.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUEVO CAPITAL
			UTILIDADES 2011	
Juan Sánchez Arteaga	152,190.00	24,521.00	24,521.00	176,711.00
Patricia Sánchez Arteaga	124,559.00	20,069.00	20,069.00	144,628.00
Gustavo Sánchez Arteaga	96,882.00	15,610.00	15,610.00	112,492.00
Iván Sánchez Arteaga	60,822.00	9,800.00	9,800.00	70,622.00
	434,453.00	70,000.00	70,000.00	504,453.00

CERTIFICO: Que el cuadro que antecede fue aprobado en Junta General Extraordinaria de Industrial Optica Sánchez Cía. Ltda. celebrada el 11 de octubre de 2012.

Cuenca, 11 de octubre de 2012.

Sra. Patricia Sánchez Arteaga

Secretaria Ad-hoc

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. LTDA." Cuenca - ECUADOR**

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, a los 11 días del mes de octubre de 2012, a las quince horas treinta minutos, en el local de la Compañía ubicado en la Av. Florencia Astudillo 3-45 y Av. Solano de esta ciudad de Cuenca, se constituye la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. LTDA. Así los Señores Patricia Sánchez Arteaga, Juan Sánchez Arteaga, Iván Sánchez Arteaga y Gustavo Sánchez Arteaga se encuentran representando a la totalidad del capital social. El capital social de la Compañía se encuentra representado en un cien por ciento, y se resuelve al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en base a lo establecido en el estatuto de la compañía declararse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para cuyo efecto se constata la concurrencia íntegra del capital social. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. LTDA. es presidida por el Presidente de la Compañía Señor Juan Sánchez Arteaga, y como Secretaria Ad- Hoc la Gerente General de la Compañía Señora Patricia Sánchez Arteaga declarándose instalada la sesión para conocer el orden del día: 1. Aumento de capital de la Compañía. 2. Reforma de estatutos.

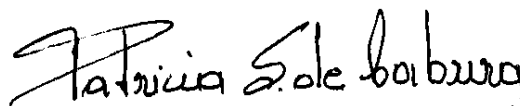
Es aprobado el orden del día por lo que después de las debidas deliberaciones por unanimidad la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. LTDA. RESUELVE: Uno.- El aumento del capital social en setenta mil dólares de los Estados Unidos de América con lo que el capital social de la compañía alcanza a la suma de QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES Dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se hará con la cuenta utilidad 2011, divididos en quinientas cuatro mil cuatrocientas cincuenta y tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Dos: Como consecuencia de las resoluciones de la junta se reforma el siguiente artículo del Estatuto Social que dirán: "ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en quinientas cuatro mil cuatrocientas cincuenta y tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente de conformidad con la ley y estos estatutos, certificado que será firmado por el presidente y gerente de la compañía." Se autoriza a la Señora Gerente General y Representante Legal de la Compañía a que realice los trámites necesarios para el aumento de capital.

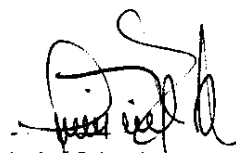
Agotado el orden del día, y una vez que se han resuelto todos los puntos a tratarse, termina la presente junta a las diecisiete horas del día 11 de octubre

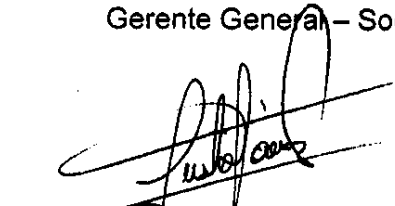
de 2012, redactada como fue la presente acta, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada en su integridad y firmada para constancia por los asistentes.

Cuenca, 11 de octubre de 2012


Juan Sánchez Arteaga
Presidente - Socio


Patricia Sánchez Arteaga
Gerente General - Socio


Iván Sánchez Arteaga
Socio


Gustavo Sánchez Arteaga
Socio



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ C. LTDA.".-

Se comunica al público que la compañía "INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ C. LTDA." aumentó su capital social en **SETENTA MIL** dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 70.000,00) y reformó su estatuto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, el 19 de diciembre de 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.DIC.C.121047 de 26 DIC 2012.

ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de **QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES** dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 504.453,00), dividido en 504.453 participaciones de UN dólar cada una.

Cuenca, a 26 DIC 2012

Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Nombre:	<i>Jose Pallin</i>
C.I.:	<i>070451846-9</i>
Fecha:	<i>26-12-2012</i>
Función:	<i>Asesorero</i>

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.



Cuenca, 12 de Enero de 2012

Señora
PATRICIA SÁNCHEZ ARTEAGA
Presente.

De mi consideración:

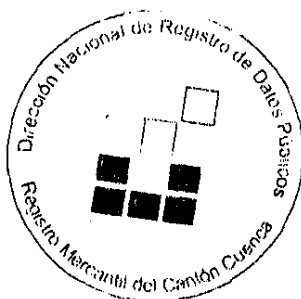
Me es grato comunicar a Usted que en Junta Universal de Socios de "INDUSTRIAL OPTICA SÁNCHEZ CIA. LTDA." en sesión del día 05 de Enero del 2012, resolvió nombrar a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para el periodo de dos años (2012-2014) o hasta que sea legalmente reemplazado y podrá ser indefinidamente reelegido.

Usted tendrá la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y especialmente las atribuciones determinadas en el Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la Compañía, que se contiene en la Escritura Pública de Constitución realizada ante el Notario Segundo de este Cantón, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 3 de febrero de 1.986, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 86-3-2-1-042 de marzo treinta y un de mil novecientos ochenta y seis e inscrita bajo el No. 70 del Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el 04 de Abril de 1.986.

Lo que me permito comunicar a Usted para los fines legales consiguientes.

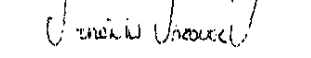
Atentamente,

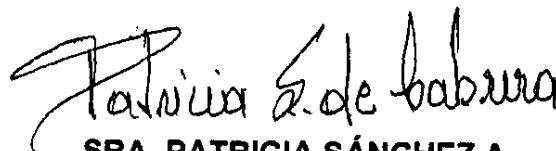

SR. JUAN SÁNCHEZ A.
PRESIDENTE



ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE
Cuenca, 12 de Enero de 2012

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 94 del
Registro de Nombramientos
Cuenca, a 13 ENE. 2012


La Registradora Mercantil

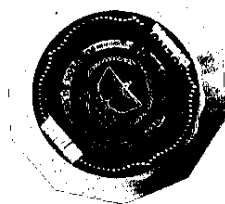

SRA. PATRICIA SÁNCHEZ A.
C.I. 010149258-5
GERENTE GENERAL

RAZON: Que he dado cumplimiento a la Resolución No SC.DIC.C.12.1047 de la Superintendencia de Compañías, de fecha 26 de Diciembre del 2012, marginando en la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, de la Compañía INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. LTDA., celebrada ante mí Doctor Eduardo Palacios Muñoz, el 19 de diciembre del 2012.- Cuenca, a 27 de Diciembre del 2012.-




 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR

Doy fe que al margen de la matriz de la escritura de constitución de esta compañía celebrada el tres de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, he sentado razón del Aumento de Capital y reforma del estatuto social de la misma y de su aprobación por parte de la Superintendencia de compañías de Cuenca, mediante Resolución No. SC.DIC.C.12. 1047, en fecha veinte y seis Diciembre del dos mil doce. Cuenca 27 de Diciembre de 2012.




 Dr. Christian Palacios Carpio
 NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
 CUENCA - ECUADOR

20

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC. DIC. C. 12. 1047 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y seis de diciembre del dos mil doce, bajo el No. 926 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía **INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ C. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 10358. **CUENCA, VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-** *J. Vázquez*

dcr.

J. Vázquez

María Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca.

